

municipal en calle Regino Martínez nº 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por período de dos años queda suspendido el otorgamiento de la licencias de parcelación, demolición y edificación en el territorio afectado por dicho planeamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Norte: Con Avda. 28 de febrero.

Sur y Oeste: Con edificación consolidada.

Este: Con Carretera al Faro de Punta Carnero.

Algeciras, 17 de junio de 1992.- El Alcalde, Jorge Ramos Aznar.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1366/92).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber: Que en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 10 de agosto de 1992, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Lucas Martínez Gerez, en representación de Caja-Almería, ordenando volúmenes en solar sito en Ctra. de Nijar y Carrera del Mamí, en el Barrio de los Molinos (Almería), con destino a sucursal (archivo) de Caja-Almería.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimentar el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Almería, 19 de agosto de 1992.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (Jaén)

EDICTO. (PP. 1376/92).

Don Miguel Zafra Exposito, Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de julio, ha acordado aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de este municipio, en el lugar conocido por «Las Cantareras».

Lo expresada modificación estará expuesta al público por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo preceptuado en la vigente Ley del Suelo, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal, por quien tuviere interés en ello, en horario de oficina, y presentadas las reclamaciones oportunas por quienes deseen.

Arjonilla, 27 de agosto de 1992.

AYUNTAMIENTO DE OBEJO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1378/92).

El Ayuntamiento Pleno de Obejo (Córdoba), en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1992 acordó aprobar inicialmente con el voto favorable de los señores concejales asistentes al mismo, que fueron siete de los nueve que legalmente componen la Corporación, es decir, con la mayoría absoluta legal que necesitan este tipo de materias, el Proyecto de Urbanización VI comprendido en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio, presentado por Construcciones Satual, S.L. con las siguientes modificaciones:

a) La tubería de fibrocemento de la red de agua potable tiene que ser de Ø 80 mm.

b) La tubería del alcantarillado tiene que ser de fibrocemento.

c) Las medidas de la calle principal tienen que ser de 6 metros de calzada, 1,5 metros de acera en la fachada principal de las casas y un muro de 0,50 metros de ancho y 0,50 metros de alto para separación entre dicha calle y la carretera a Villanueva de

Córdoba. Las calles accesorias tienen que tener 5 metros de ancho de calzada y 1 metro de acerado a cada lado.

d) Se tiene que contemplar en el Proyecto la canalización del regajo que viene de la Fuente del Monte, a través de la primera calle accesoria prevista, con tubería del mismo diámetro que la alcantarilla que atraviesa la Carretera a Villanueva.

Por todo lo cual se abre período de Información Pública por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y mediante publicación asimismo en el Diario Córdoba, según establece la legislación vigente al respecto y previo a su aprobación definitiva.

Obeja, 26 de agosto de 1992.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 1425/92).

Corrección de errores del anuncio por el que este Ayuntamiento hace públicas las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, publicadas en el BOJA núm. 83, de 25.8.92).

En la página núm. 7.647, apartado cuarto de la base séptima, donde dice: por estar en posesión del Título de Graduado Escolar, un punto, debe decir: por estar en posesión del Título de Graduado Social, un punto.

Hornachuelos, 8 de septiembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PARADAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1488/92).

Don Manuel Ramírez Martín, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 3 de agosto de 1992, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle sobre solar en prolongación de la c/ Ermita, s/n, de esta localidad, promovido por la Paradeña, S.L., redactado por el Arquitecto D. Alfonso Benot Cadenas, visado con el número 1447/92, nº 1, de fecha 28 de mayo de 1992, por el Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al efecto de formularse alegaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40,2 y 41 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, en relación con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de junio de 1978.

Paradas, 6 de agosto de 1992.- El Alcalde en funciones.

ALOMAR, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO. (PP. 1522/92).

Por la presente se convoca a los señores socios a la Asamblea General de esta Cooperativa, que se celebrará en el domicilio social de la misma, c/ García Alix nº 5 de Almería, a las veinte horas del día 30 de octubre próximo en primera convocatoria y a las veinte horas treinta minutos del mismo día y lugar en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación si procede del Balance Final.
2. Delegación de poderes.

Almería, 15 de septiembre de 1992.- Los Liquidadores, Francisco Alférez Olivares D.N.I. 27.123.594. José Alférez Olivares D.N.I. 27.075.349. Juan Alférez Olivares D.N.I. 27.206.356.

PUBLICACIONES

Título:

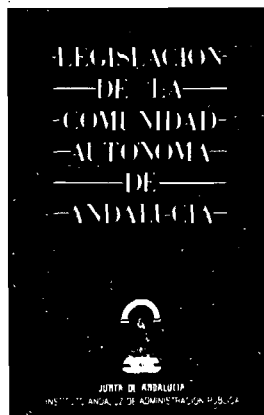
LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

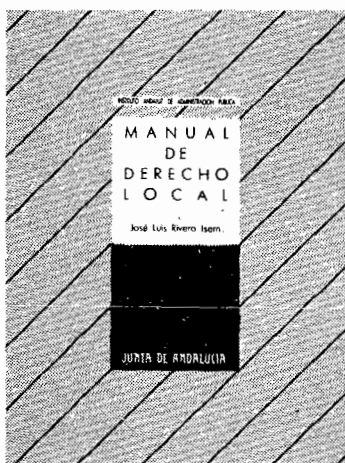
Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

PUBLICACIONES

Título:**MANUAL DE DERECHO LOCAL**

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.**INDICÉ RESUMIDO**

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**P.V.P.** 2.500 pts. (IVA incluido).**Formato:** UNE A5L.**Encuadernación:** En rústica.**Venta:** En librerías.**ISBN:** 84-7595-056-6.**Depósito Legal:** SE-94-1989.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 10, Abril-Mayo-Junio 1992

ESTUDIOS

Presentación

Alfonso Pérez Moreno
Los Espacios Naturales Protegidos

Andreas Hildenbrand Scheid
El Procedimiento de Evaluación de Impacto Territorial
Práctica en los Länder Alemanes y Sugerencias
para el Caso de Andalucía

Francisco de Borja López-Jurado Escribano
El Consejo Superior de Tráfico como Órgano
de Coordinación de Competencias

CRONICA PARLAMENTARIA

El Debate de Presupuestos
(Antonio Porras Nadales)
(Ana Carmona Contreras)

DOCUMENTOS

Notas para la Historia de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación de Granada
(Eduardo Roca Roca)

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Luis Miguel Arroyo Yanes
El Derecho Funcionario de Consorte ante el Tribunal
Constitucional (STC 200/91), de 28 de Octubre

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José I. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysem)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez-Blanco y Javier Barnés Vázquez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto de Fomento de Andalucía.
ORGANIGRAMA: Consejería de Salud.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

J. ESTEVE PARDO: Organización supramunicipal y sistema de
articulación entre Administración autonómica y orden local.
La experiencia de la RFA. Bases y perspectivas en España.
(M^a Concepción Barrero Jiménez)

GERMAN ORON MORATAL:
Régimen fiscal del juego en España.
(M^a Teresa Mories Jiménez)

LUCIANO PAREJO ALFONSO:
Crisis y renovación en el Derecho Público
(Carlos Ruiz Miguel)

LLUIS PEÑUELAS I REIXACH: Poder financiero y federalismo
en los Estados Unidos.
(Rosa M^a Galdín Sánchez)

NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n^o 100.000

41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre), el precio será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.